



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 01 del 2011

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 3178 ___/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N° 519 de fecha 01.04.2011 presentada por Don (a) MARIA RAQUEL RETAMAL ORMEÑO con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don CLAUDIA ELENA GILO SAEZ de fecha 30.09.2009

El certificado de Antecedentes N° 279.285.713

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr. CLAUDIA ELENA GIL SAEZ de fecha 30.09.2009

El D.E N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2011.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) ALEJANDRO EVARISTO BARRIGA RETAMAL, Rut N° la Patente de Alcoholes de Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, Rol N° 4-1459 que funciona en OSORNO.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 01.04.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HVG/JGQ/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

